

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.113 · 1921

PRESUPUESTO

Boletín Oficial, 18 de abril de 1921 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley N° 11.113-

Declarando en vigencia durante el mes de Abril, la Ley de Presupuesto y Leyes Impositivas del año 1920.

Buenos Aires, Abril 14 de 1921

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declarándose en vigencia durante el corriente mes de Abril la Ley general de presupuesto y leyes de impuestos, que rigieron durante el año 1920.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, a doce de Abril de 1921

BENITO VILLANUEVA.- ARTURO GOYENECHE

Adolfo Labougle.- Carlos G. Bonorino

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación , cúmplase comuníquese publíquese en el Registro Nacional y Boletín Oficial. Fecho, archívese

IRIGOYEN

VEREDICTA LEYES

Presupuesto. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).